



## Van al Congreso iniciativas pro soberanía



PAG. 7

- “Queremos dejar claro que nosotros no negociamos la soberanía”
- Se reforma el Artículo 40 Constitucional: bajo ninguna circunstancia se aceptarán intervenciones desde el extranjero que sean lesivas de la independencia de la nación
- Se rechaza explícitamente violación del territorio, sea por agua, mar, tierra o espacio aéreo.
- Tampoco se consentirá intervención en una investigación sin la autorización expresa de México

## Sheinbaum pide cambios a la Carta Magna para proteger la soberanía del país

Envía reformas constitucionales a los artículos 19 y 40 sobre la soberanía nacional

**Cecilia Higuera Albarrán**  
 nacional@cronica.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, informó que enviará este día al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a los artículos 40 y 19 de la Constitución, que tiene que ver con la soberanía nacional y con aquellos delitos que son de prisión preventiva oficiosa.

Lo anterior, tiene como objetivo dejar en claro que con cualquier país —y en especial con Estados Unidos, luego de declarar como terroristas a grupos delincuenciales— “colaboramos, nos coordinamos, trabajamos juntos, pero sin injerencismo, ni violación a la soberanía”.

Durante su habitual conferencia “La Mañanera del Pueblo”, la mandataria puntualizó -a un día de que Estados Unidos designó como terroristas a los grupos delincuenciales en México, los llamados carteles, aunque fue una decisión unilateral de EU que no consultó con México.

Ante ello, estableció: “queremos dejar claro frente a esta designación, que nosotros no negociamos la soberanía ... Esta no puede ser una oportunidad por parte de Estados Unidos para invadir nuestra soberanía ... Ellos pueden ponerle el nombre que decidan pero con México es: colaboración y coordinación, nunca subordinación, no injerencismo y menos invasión”.

### **ARTÍCULO 40, NO INJERENCISMO NI VIOLACIÓN DEL TERRITORIO**

La jefa del Ejecutivo, Sheinbaum Pardo -quien estuvo acompañada en la conferencia por la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, resaltó que la iniciativa para incorporar al artículo 40, queda: “el pueblo de

México bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad independencia y soberanía de la nación tales como golpes de estado injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano sea esta por tierra agua mar o espacio aéreo.

Tercer párrafo del artículo 40: “tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del estado mexicano en el marco de las leyes aplicadas

En el caso del Artículo 19 establece que: “a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o intervención al territorio nacional de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Cons-

titución se le impondrá la pena más severa posible así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”.

**MÉXICO COLABORA, PERO NO HAY VIOLACIÓN A LA SOBERANÍA**

En este contexto, la presidenta Sheinbaum Pardo, estableció nuevamente que México colabora, se coordina, trabaja “pero no hay injerencismo, no hay violación a la soberanía eso es lo que queremos que quede claro en esta definición que han decidido el gobierno de los Estados Unidos y el senado de Estados Unidos para el nombramiento de grupos terroristas, a los seis grupos de la delincuencia organizada. armadoras EEUU●

DANIEL AUGUSTO/ CUARTOSCURO.COM



La presidenta Claudia Sheinbaum mostró una iniciativa de modificación al artículo 40 de la Constitución y que envió a la Cámara de Diputados, luego de que el gobierno de EU designará a cárteles como terroristas.